

Este nuevo número aparece con renovados esfuerzos encaminados a brindar, cada día, una mejor publicación. El lector encontrará las habituales secciones. En efecto, en el apartado destinado a la doctrina se incluyen seis colaboraciones distintas: la primera, denominada como *Policía judicial: A la búsqueda de un modelo adecuado para una lucha eficaz contra el crimen*, ha sido elaborada por el profesor español Juan Luis Gómez Colomer, quien aprovecha esta oportunidad para hacer una evaluación en torno a los modelos de policía judicial en el contexto de las recientes transformaciones en el ámbito del derecho procesal penal; la segunda, se denomina *La administración de justicia penal europea y transnacional como desafío para una dogmática de derecho penal moderna*, que es de la autoría del profesor alemán Walter Perron y sirve, a no dudarlo, para jalonar el debate en materia de la internacionalización del derecho penal en un mundo cada vez más globalizado, aunque miradas las cosas desde la perspectiva germana.

Así mismo, en tercer lugar, aparecen la aportación que hace el profesor de la Universidad de Bolonia Renzo Orlandi, denominada *Algunas reflexiones sobre la víctima en el proceso penal italiano*, en la que muestra cuál es el papel de esta parte en el proceso penal de su país, algo de sumo interés cuando se trata de ventilar esta discusión en el ámbito latinoamericano y colombiano. A su turno, la cuarta colaboración –obra del profesor Stephen C. Thaman– se denomina como *Facultades de la policía judicial en la lucha contra la corrupción en los Estados Unidos*, y es una tentativa de mostrar el papel de ese organismo en tratándose de ese tipo de manifestaciones criminales, en un país caracterizado por impulsar ese tipo de estrategias en el plano internacional.

De igual forma, la quinta contribución es obra del egresado de nuestra Maestría, Línea de Investigación en Derecho Procesal Penal, Gabriel Andrés Moreno Castañeda y se intitula como *La retractación en la aceptación de responsabilidad unilateral, el caso colombiano a partir de la jurisprudencia*, esto es, una reflexión enderezada a examinar ese instituto en el contexto del modelo procesal penal vigente en tratándose de la llamada justicia premial. Para culminar, aparece el trabajo que –con nuestra dirección– realizó la profesional Bibiana Muñetones Rozo también como requisito de grado de la Maestría, intitulado como *La prueba trasladada en el sistema penal acusatorio y los postulados constitucionales*. El mismo trata de indagar sobre la importancia y pertinencia de ese instituto probatorio en el sistema procesal penal vigente; ella, debe advertirlo el lector, a partir de este número ha cesado en sus funciones como gestora técnica por decisión voluntaria.

En el apartado destinado a la Jurisprudencia, se inserta el estudio hecho por Lucy Nataly Girón Unigarro, egresada de la Maestría del *alma mater*, intitulado como *Dignidad humana e integridad de las personas privadas de la libertad a la luz del paradigma de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, que es un esfuerzo encaminado a estudiar la materia precisa de la cual se ocupa, en el contexto propio de la jurisprudencia del más importante tribunal regional de derechos humanos.

De igual forma, en la sección de reseñas y recensiones se examinan tres textos académicos de importancia: uno, de la obra *Franz von Liszt: teoría y práctica*

en la *política criminal (1899-1919)*, del académico argentino Carlos Elbert, llevado a cabo por el profesor Eugenio Raúl Zaffaroni; otra, que corresponde a la tercera edición de la obra *Tratado de Derecho Penal Internacional*, de los profesores Werle y Jessberger, a cargo del suscrito. Y, en fin, la compilación de los estudiosos Gustavo L. Vitale y Gerardo Nicolás García intitulada como *Abolicionismo de la prisión sin condena. Una corriente latinoamericana en el siglo XXI*, que es de la autoría de nuestro colaborador Kevin Iván Giraldo Ramos.

Para culminar, el apartado destinado a entrevistar a grandes académicos que mucho han contribuido a las disciplinas penales y procesales se destina en esta oportunidad a una muy agradable, sentida y productiva charla celebrada con el distinguido estudioso español, el profesor Víctor Moreno Catena, quien tantos vínculos académicos y profesionales ha tenido con Colombia y, por supuesto, con nuestra Universidad.

Este número, como se podrá observar por el subtítulo dado al mismo, también sirve para rendirle un muy sentido homenaje al Profesor Bernardo Gaitán Mahecha (1924-2018) quien partió este año, luego de una larga y fructífera vida al servicio del país como ministro, congresista, alcalde de Bogotá y Embajador ante la Santa Sede, entre muchos otros cargos. Él, estudió derecho en la Universidad Javeriana de cuya facultad de Derecho fue decano y donde, además, formó a muchos alumnos (entre ellos, a algunos de los directivos de la Universidad Sergio Arboleda que fueron sus discípulos) a partir de 1952 y hasta el momento de su deceso.

Sus principales incursiones académicas tuvieron lugar en el ámbito de la Parte general del Derecho penal con su obra “Derecho penal general”, publicada por la Editorial Lerner de Bogotá en 1963, que fue pionera en el ámbito de la dogmática jurídico-penal y en la cual recogió su trabajo pionero intitulado “El Derecho penal conforma a las concepciones modernas”, publicado en el N.º 1 de la Revista del Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Nacional de Colombia, en 1953; y, también con su producción “Esquema de Derecho Procesal Penal colombiano” (Temis, 1958). Asimismo, Diferentes contribuciones suyas aparecieron en distintas revistas especializadas y libros colectivos; también, fue autor o coautor de diversas reformas legislativas como los proyectos que sirvieron de base para la expedición del Código Penal de 1980, e intervino en los años sesenta del siglo pasado en la comisión redactora del Proyecto de Código Penal Tipo para Latinoamérica, a partir de 1963.

En fin, quiero aprovechar esta nueva oportunidad –como ya es habitual– para agradecerles a los autores por sus contribuciones, a los pares académicos que los han revisado por su encomiable tarea, a los miembros de los Comités Editorial y Científico y del Consejo asesor por su renovado apoyo; y, por supuesto, a todos nuestros colaboradores y al señor Rector, el Dr. Rodrigo Noguera Calderón, quien siempre ha acogido esta tarea con mucho afecto.

*Fernando Velásquez Velásquez.*

Editor.